

# 13.

## el plan de la ciudadanía

**D**esde el arranque, el *Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050*, o PEDS-2050, no deja dudas de su fuente de inspiración. Tanto en la presentación del documento, que lleva por título *Proyectar el futuro de Quintana Roo*, como en la introducción al tema, *Un plan ciudadano para el futuro. Otra forma de tomar decisiones colectivas*, el texto reitera que “fue construido con la participación activa de la ciudadanía de todo Quintana Roo”, lo cual implica “un compromiso con las comunidades más vulnerables”, y persigue “un desarrollo equitativo y próspero para toda la población.”

Esos dos textos contienen una descripción muy breve del proceso de co-creación, en el cual se cita como antecedente la glosa ciudadana promovida “por la organización Ciudadan@s por la Transparencia”, se reconoce “la propuesta de reforma a la ley presentada por el diputado Hernán Villatoro”, se destaca “el respaldo de más de cincuenta cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil”, se menciona la adhesión de Quintana Roo a la Alianza por el Gobierno Abierto, se describe la aprobación “por unanimidad” de la nueva Ley de Planeación en agosto de 2022, se da cuenta de la creación del “grupo núcleo a inicios del 2023”, se destaca en diciembre del mismo año “el inicio oficial del proceso participativo”, a cargo de la SEFIPLAN, el ILPES y la secretaría ejecutiva del Nuevo Acuerdo para el Bienestar, se menciona la colaboración del Método CHE y se concluye que el PEDS-2050 es un compromiso de “los tres Poderes del Estado, los gobiernos municipales, la sociedad civil y, por supuesto, la ciudadanía.” En pocas líneas, un resumen muy apretado de los capítulos que integran esta crónica.

A partir de ahí, el PEDS-2050 se divide en seis capítulos, que de manera muy concisa están descritos a continuación, sin pretender entrar a detalle en un documento que es, por necesidad, muy técnico y complejo (el lector interesado en profundizar en los contenidos puede consultar la versión íntegra en la página oficial de la SEFIPLAN, <https://sefiplan.qroo.gob.mx>). Un breve recuento:

- **Visión de Quintana Roo al 2050.** De manera audaz, el primer capítulo podría estar fechado en 2050, como si ya hubieran transcurrido los 25 años de vigencia del ordenamiento. Con optimismo y notable osadía, ahí se dice que el plan ya se cumplió: Quintana Roo “se ha consolidado en un modelo de gobernanza abierta y eficiente”, enfrenta con eficacia los desafíos del cambio climático, es “un referente global en turismo sostenible, reconocido por sus estrategias de gestión de destinos y de manejo



de visitantes”, que se alcanzó la diversificación económica, se ha consolidado la identidad cultural, con una revalorización de la cultura maya, y en “materia de institucionalidad, Quintana Roo se encuentra entre los cinco primeros lugares del país en Estado de Derecho, con los niveles de corrupción más bajos, una fiscalización activa y un sistema sólido de pesos y contrapesos.” En tan solo un par de páginas, a la aplicación del PEDS en el periodo 2025-2050 se acredita esa visión del estado que todos aspiramos a construir.

- **Principios y enfoques transversales.** Una de las labores que consumió más tiempo y suscitó más discusiones entre los creadores del PEDS-2050 fue definir *cinco principios rectores* (“los valores fundamentales que guían la toma de decisiones”) y seis *enfoques transversales* (“perspectivas que deben integrarse en todas las dimensiones”), enlistados en el segundo capítulo. Citados en el orden en que aparecen en el texto, los principios son: 1) *Justicia social y equidad*; 2) *Respeto a los derechos humanos*; 3) *Transparencia y rendición de cuentas*; 4) *Participación ciudadana efectiva*; y 5) *Sostenibilidad*. Acto seguido, los enfoques vendrían a ser: 1) *Género*; 2) *Intercultural*; 3) *Derechos*; 4) *Territorial y regional*; 5) *Ambiental*; y 6) *Sustentabilidad*, único criterio que es a la vez principio rector y enfoque transversal, pues en ambos casos persigue “un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones.”. Eso no significa que cada enunciado del plan debe cumplir todos los principios y enfoques, pero sí implica que nada puede figurar en el texto sino incluye uno o varios de ellos.
- **Metodología.** “En este modelo la ciudadanía ocupa el centro de todo el proceso, y su participación activa es el eje que articula las decisiones estratégicas a largo plazo”, advierte el primer párrafo del tercer capítulo. Más adelante, describe las cuatro

La ciudadanía,  
inspiración  
de todo el  
documento.



dimensiones que contempló el proceso de participación: la *narrativa*, que consistió en la creación de un imaginario colectivo del Quintana Roo del 2050; la *participativa*, donde se acredita la amplia participación de CxT; la *técnica*, a cargo de la SEFIPLAN; y la *apropiativa*, que buscará que la ciudadanía haga suyos los contenidos del plan. En el apartado *Construcción de una visión colectiva*, el texto enlista los siete mecanismos utilizados para recabar la visión ciudadana: 1) talleres prospectivos; 2) entrevistas con actores clave; 3) foros territoriales; 4) mesas temáticas; 5) diálogos ciudadanos; 6) buzón ciudadano; 7) encuesta estatal digital. El último apartado del capítulo, *Apropiación del PEDS-2050*, subraya que es indispensable que el plan “no se perciba como un instrumento técnico, sino como un proyecto colectivo”, para lo cual se prevén dos estrategias: los *embajadores ciudadanos*, actores de la sociedad civil que fungirán como voceros oficiales, y *promotores del PEDS*, funcionarios públicos que tendrán esa misma responsabilidad.

- **Marco de referencia estratégico.** El cuarto capítulo enumera el entramado de leyes, decretos, acuerdos y documentos que sustentan el PEDS-2050, en tres bloques diferenciados. En el internacional destacan la Agenda 2030 de la ONU y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, pero la relación abarca acuerdos multinacionales sobre trabajo, diversidad biológica y discriminación. Es significativo que el PEDS cite estas fuentes de legitimidad aún por delante de las leyes mexicanas, signo de que se enmarca en una tendencia de vanguardia en el escenario global. El soporte jurídico formal, requisito indispensable, lo proveen la

Objetivo  
inaplazable:  
migrar hacia  
las energías  
limpias.



Constitución federal y la estatal, así como las leyes en materia de planeación, equilibrio climático, medio ambiente, asentamientos humanos, pueblos originarios, igualdad de género, cultura y, de manera inexcusable en el caso de Quintana Roo, turismo.

- **Situación actual del estado de Quintana Roo.** Siguiendo un orden lógico, el quinto capítulo consiste en el diagnóstico que, para el horizonte previsto de 25 años, constituye el punto de partida. Más de veinte páginas de apretada información ocupa ese resumen, que se basa en las investigaciones preparadas por las universidades. Utilizando cifras de fuentes institucionales, no todas del gobierno, el texto sintetiza las características del territorio y de la población, proporciona datos significativas de la disponibilidad de infraestructura y energía (con un enérgico llamado a mutar hacia las energías limpias), detalla la contribución económica de cada uno de los tres sectores (agropecuario, industrial y de servicios, éste último con el 85 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal, PIBE), consigna los desequilibrios en la oferta de empleo (40 por ciento de la población no tiene acceso a la seguridad social, 80 por ciento no recibirán una pensión digna), y desmenuza las finanzas públicas, sin eludir la pesada carga de la deuda. Al abordar el *Índice de desarrollo humano*, coloca al estado a la mitad de la tabla entre las entidades del país (lugar 15), al tiempo que revela que el desempleo abierto es un poco superior a la media nacional. En turismo, como era de esperarse, las cifras demuestran la relevancia del sector, pero no se oculta que su operación implica “un deterioro del medio ambiente y los recursos naturales.”

Por último, el texto expone una acuciante paradoja, pues al mismo tiempo que Quintana Roo ocupa el tercer lugar en gobierno abierto, participación ciudadana y acceso a la información pública (condición que le ha valido varios premios nacionales), también figura en los tres últimos lugares en cinco indicadores críticos: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, orden y seguridad, derechos fundamentales y cumplimiento regulatorio. Es a partir de esa visión crítica que se podrán evaluar los avances del PEDS-2050. En resumen, este quinto capítulo ofrece una elocuente y detallada radiografía de la problemática estatal que tiene un valor en sí misma, al mantenerse al margen de la cautela política y de las cifras maquilladas. Los diagnósticos



Un guiño al gobierno federal: duplicar la capacidad del Tren Maya.

temáticos de las universidades, en su versión original, se integrarán al PEDS-2050 como anexos.

- **Apuesta estratégica para el desarrollo de Quintana Roo al 2050**, sexto y último capítulo, constituye la parte nuclear del documento. Dividido en cinco apartados temáticos, que se corresponden con las dimensiones de la Agenda 2030 de la ONU (*planeta, paz, persona, prosperidad y pertenencia*), queda expuesta la visión estratégica del plan, estructurada en cada caso de la siguiente forma:

Como encabezado, la *Aspiración de la ciudadanía* para el 2050. En el siguiente renglón, un *Diagnóstico* de carácter interpretativo, que utiliza los datos recabados por las universidades, y los amalgama con los anhelos de la amplia gama de ciudadanos participantes.

En un tercer sitio se colocan los *Objetivos y lineamientos*, que están numerados y podrían equipararse a las metas específicas de un plan convencional. Esa es la parte sustancial del



Un puerto sobre el litoral,  
tarea impostergable.

plan, una síntesis de las expectativas ciudadanas, a partir de las cuales se podrán evaluar los avances. Por ejemplo, el lineamiento I.1 de la *dimensión planeta* propone “generar incentivos a los procesos productivos que generen menor huella ecológica”, un objetivo que se puede verificar sin dificultad si se cumplió o no en el futuro. Es importante señalar que, a diferencia de un plan convencional, el PEDS-2050 no enuncia obras concretas, como duplicar la capacidad del Tren Maya o construir un puerto de altura, sino que se limita a señalar esas carencias en el diagnóstico y, en ocasiones, a sugerir la ruta para superarlas, pero es cauteloso en no fijar directrices que podrían ser irrespetuosas con la visión de futuras administraciones.

El último apartado de cada una de las cinco dimensiones lleva por título *Indicadores* y es un cuadro sinóptico que ofrece, de manera escalonada, los criterios técnicos para evaluar los progresos y los retrocesos. Dividido en seis columnas, la primera consigna el punto a tratar (agua, como ejemplo), la segunda proporciona la fuente de información (Comisión Nacional del Agua), la tercera es el indicador en cuestión (la presión hídrica), la cuarta es la fórmula matemática utilizada para determinar el indicador (volumen de extracción de agua, dividido entre la disponibilidad natural media, multiplicado por cien), la quinta es el resultado de la fórmula para un año dado (en este caso, 19.15 en 2022), y la sexta es el sentido en que se mueve el indicador, que puede ser ascendente, descendente o convergente (lo cual equivale a cero movimiento).

La sexta columna, a no dudarlo, es el indicador funcional de todo el modelo, pues determina si hay mejoras reales en cada enunciado. De paso, vale aclarar que un indicador ascendente no equivale necesariamente a positivo, ni uno descendente a negativo. Por ejemplo, sería deseable que los indicadores de competitividad económica sean ascendentes, mientras que los de homicidios y feminicidios avancen en dirección contraria. En brecha salarial, lo idóneo es que sean convergentes, pues eso implica que se ha alcanzado el equilibrio. El sentido de los indicadores requiere una interpretación crítica del observador.

A continuación, una apretada síntesis de las cinco dimensiones que contiene el plan, como una guía práctica para los lectores interesados en consultar el documento en línea:



El agua, un recurso que se está volviendo crítico.

## PAZ



**Aspiración 2050** / Estado donde prevalezca la justicia, transparencia y buen gobierno, con drástico descenso en los niveles de corrupción, un entorno seguro, sin violencia contra las mujeres y un compromiso real con el medio ambiente.

**Diagnóstico** / Preocupación en la ciudadanía por el deterioro de la seguridad pública y sentimiento generalizado de desconfianza hacia las instituciones gubernamentales.

**Objetivo I** / Estado justo y participativo, comprometido con la cultura de paz.

**Objetivo II** / Fortalecer a las instituciones y dignificar el servicio público.

**Objetivo III** / Prevención y atención de todas las formas de violencia.

**Indicadores** / Homicidios / Feminicidios / Violencia contra las mujeres / Incidencia delictiva / Víctimas / Capacidad institucional / Percepción de inseguridad / Reinserción social / Estado de derecho.

## PLANETA



**Aspiración 2050** / Estado ejemplar por su modelo de desarrollo, por su relación con los ecosistemas, y una atención ejemplar de la crisis climática

**Diagnóstico** / Quintana Roo atraviesa una profunda crisis ambiental, con degradación y pérdida de los ecosistemas, crecimiento urbano desordenado y sobreexplotación de los recursos naturales.

**Objetivo I** / Promoción de un modelo de desarrollo que proteja el entorno natural.

**Objetivo II** / Consolidar una buena gobernanza ambiental.

**Objetivo III** / Fortalecer la gestión del agua para un futuro sostenible

**Objetivo IV** / Garantizar territorios seguros, ordenados y con acceso a servicios.

**Indicadores** / Agua / Áreas protegidas / Ecosistemas / Emisiones / Residuos sólidos.

## PERSONA



**Aspiración 2050** / Estado justo, inclusivo y solidario, con acceso a la educación de calidad y a servicios de salud integral, sin discriminación, con igualdad de oportunidades y combate eficaz a todas las formas de pobreza.

**Diagnóstico** / Los flujos migratorios, constante histórica, han provocado una distribución inadecuada de la población en el territorio, con crecimiento desordenado de los centros urbanos, incremento en las desigualdades y exclusión de las minorías.

**Objetivo I** / Promover la cohesión social y fortalecer la identidad estatal.

**Objetivo II** / Procurar la disminución de la pobreza y la igualdad de oportunidades.

**Objetivo III** / Promover un modelo de urbanización y una movilidad sostenibles.

**Indicadores** / Pobreza / Bienestar / Acceso a servicios públicos / Satisfacción de servicios públicos / Hambre / Salud / Educación / Escolaridad / Hacinamiento y vivienda / Cohesión social.

**Aspiración 2050** / Economía diversificada, resiliente e inclusiva, bienestar compartido, no dependencia del turismo masivo, aprovechamiento innovador sostenible de los recursos naturales, y producción de energía propia a partir de fuentes limpias y renovables.

**Diagnóstico** / Quintana Roo se ha consolidado como el motor económico del sureste de México, pero con una notable asimetría territorial, y rezagos significativos en infraestructura, inversión y desarrollo económico en las zonas centro y sur de la entidad. Existen desigualdades en el ingreso de las personas, aun en áreas que registran un turismo intensivo.

**Objetivo I** / Impulsar el desarrollo económico bajo principios de prosperidad compartida.

**Objetivo II** / Impulsar un modelo turístico hacia la sostenibilidad y la regeneración.

**Objetivo III** / Garantizar empleos dignos con condiciones laborales justas.

**Objetivo IV** / Diversificar y fortalecer la producción rural e incluir a las comunidades indígenas.

**Objetivo V** / Dirigir la economía bajo en esquema de co-creación, gobernanza democrática y respeto al patrimonio biocultural.

**Objetivo VI** / Lograr el pleno reconocimiento de la interculturalidad.

**Objetivo VII** / Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

**Objetivo VIII** / Avanzar hacia la soberanía energética renovable.

**Indicadores** / Empleo / Brecha de género / Informalidad laboral / Sostenibilidad / Concentración económica / Disparidad territorial (per cápita) / Disparidad territorial (promedio) / Competitividad / Turismo / Crecimiento económico / Sector inmobiliario / Finanzas públicas estatales / Finanzas públicas municipales.

## PROSPERIDAD



**Aspiración 2050** / Estado integrado y sostenible, que valore la diversidad cultural, con atención especial a sus raíces mayas y su multiculturalidad contemporánea.

**Diagnóstico** / Quintana Roo presenta una composición poblacional diversa, formada por personas originarias y migrantes, tanto nacionales como extranjeras, a grado tal que puede considerarse un reflejo del mundo globalizado. Es necesario incorporar un enfoque intercultural que reconozca los derechos de los pueblos originarios.

**Objetivo I** / Fomentar condiciones que propicien la integración de todas las expresiones culturales.

**Objetivo II** / Contribuir al rescate y fortalecimiento de las tradiciones de las comunidades.

**Objetivo III** / Promover un desarrollo integral comunitario con enfoque de pertenencia.

**Objetivo IV** / Garantizar la justicia social, en especial para las comunidades indígenas.

**Objetivo V** / Promover la inclusión y la participación equitativa de la población.

**Indicadores** / Desigualdad / Educación en la modalidad indígena / Educación en afromexicanos / Educación en población indígena / Salud para la población indígena / Alfabetismo en la población indígena / Lengua indígena / Identidad / Participación electoral / Desarrollo democrático.

## PERTENENCIA



Los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas.



Aún con una visión optimista, es poco probable que el conjunto de estas metas se cumpla a cabalidad, sin titubeos ni rezagos, pues implican un cambio radical en las condiciones objetivas del actual Quintana Roo, en la creación de infraestructura, en el rumbo de la economía, en el combate contra la desigualdad, y de manera especial, en la relación que hoy existe entre gobierno y sociedad. No obstante, los avances en cualquiera de esos rubros tendrán que ser por necesidad una buena noticia.

En el año 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, los 193 países miembros de Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030, que en 17 objetivos resumió los mínimos de bienestar que es necesario llevar a todos los rincones del planeta. Obvio, siendo las desigualdades tan profundas y las soluciones tan complejas, con más de 800 millones de seres humanos viviendo en pobreza extrema, con otros mil 100 millones subsistiendo con carencias de salud, educación, vivienda y servicios básicos, el primer objetivo de la Agenda 2030, el fin de la pobreza, puede sonar a utopía. Pero hay que considerar los progresos: en los últimos 35 años (1990-2024), según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mil 850 millones de personas superaron la pobreza alimentaria, un avance sostenido que revirtió parcialmente la pandemia.

En 2030 no se verá el fin de la pobreza, ni se alcanzará la meta de cero hambre, ni todos los niños tendrán acceso a la educación de calidad, ni se habrá logrado la igualdad de género, ni se habrá satisfecho en su totalidad ninguno de los objetivos de la Agenda 2030, cuyas imágenes se muestra en esta página y que el lector puede examinar con detenimiento en el sitio oficial de las Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>). Pero



es primordial que esos sean los objetivos de la humanidad en su conjunto y que se registren avances continuos, aunque sean modestos, en cada rubro y en cada rincón del planeta, buscando que el mundo sea un mejor lugar para vivir.

Por lo pronto, en el rincón del planeta llamado Quintana Roo, un gobierno subnacional ha aceptado el desafío y, de la mano de la Alianza por el Gobierno Abierto, del World Justice Program (organización internacional con sede en Washington, creada para promover y fortalecer el estado de derecho), y del ILPES-CEPAL, le esté dado continuidad a una iniciativa del gobierno precedente. Acatando los términos de una ley que no es de su autoría, el gobierno estatal destinó recursos y capacitó personal para elaborar un plan de gran visión, cuyos resultados serán palpables mucho después del término temporal de su gestión.

No está de más decir que está postura es atípica en el panorama político actual. El gobierno nacional de la Cuarta Transformación no cuenta con una agencia especializada en planeación, ni se ha propuesto la creación de un plan estratégico. De los 24 estados que son gobernados por Morena, partido claramente dominante a nivel nacional, Quintana Roo es el único que se ha involucrado en ese ejercicio.

Pese a ello, como la idea de blindar el PEDS-2050 hasta donde sea posible, Eugenio Segura propone seguir el ejemplo de Guanajuato y crear un instituto autónomo o, si eso no es posible, un órgano descentralizado dentro de SEFIPLAN, con suficiente fuerza para que el esfuerzo no se descarrile: “Creo que sería un gran legado de Mara Lezama. Ya toqué base con la gobernadora y lo está evaluando. Debe ser una entidad con ‘dientes’, con atribuciones y con un presupuesto que le permita mantener el rumbo, y además con





En Quintana Roo, las mujeres ocupan hoy un lugar destacado en el espectro político.

carácter transexenal, es decir, que su dirigencia no esté sujeta a los cambios de gobierno.”

La ‘figura central e imprescindible’ del proceso, la gobernadora Mara Lezama, no ve el plan como un problema, sino como una oportunidad: “Quintana Roo, el estado más joven del país, es líder en muchos temas de avanzada. También debe serlo en planeación estratégica: un gobierno que sabe a dónde va resulta mucho más eficaz. La planeación no tiene color ni ideología: es una herramienta de buen gobierno, que no debe contaminarse con los vaivenes de la política.”

Esa es una constante en el actual gobierno. A lo largo de su gestión, Mara ha demostrado que está decidida a aprovechar la experiencia y la competencia probada de los funcionarios públicos, sin importar que en el pasado hayan servido a otras formaciones políticas. En su propio gabinete figuran personajes que provienen de partidos diferentes, y esa convicción ha sido esencial en la elaboración del PEDS-2050, pues los especialistas en planeación no pueden improvisarse.

La gobernadora suma tres condiciones personales que le permiten ver con ojos frescos un plan de gran visión. La primera, muy evidente, es que es mujer, la primera mujer gobernadora del estado. Eso no sólo significa que tuvo que ascender en un entorno estructurado con criterios masculinos, sino también que pertenece a la generación que está modificando esa realidad. En efecto, en la cadena de mando federal con más cercanía a Quintana Roo hay muchas mujeres: la presidenta Claudia Sheinbaum, las secretarías Rosa Icela Rodríguez en Gobernación (encargada de la relación Federación-Estados) y Josefina Rodríguez en Turismo (la industria esencial), el enlace presidencial con el sector privado, Altagracia Gómez Sierra (responsable del Plan México), y ese mismo panorama se replica a nivel estatal, con seis presidentas municipales (Ana Patricia Peralta de Cancún, Estefanía Mercado de Playa del Carmen, Yensunni Martínez de Chetumal, Atenea Gómez de Isla Mujeres, Mary Hernández de Carrillo Puerto y Blanca Merari de Puerto Morelos), municipios que concentran más del 80 por ciento de la población. Esa coincidencia de género también es notoria en el equipo que impulsó la creación del PEDS-2050, tanto del lado oficial (Cristina Torres, Odette Ruiz, Lidia Aguilar, Yohanet Torres Muñoz), como de la sociedad organizada (Cynthia Dehesa, Yedde Cupul, Alicia Mateos, Lorena Cortés, Jazmín Garnica). Es

altamente probable que la condición femenina de tanta participante facilite una comunicación más fluida y permita avanzar con mayor eficacia en la búsqueda de consensos.

La segunda condición de Mara Lezama es que proviene de los destinos turísticos del norte del estado, y en específico, de la ciudad que es insignia de la industria turística: Cancún. Para los habitantes de esa urbe, que nació y creció a partir del plan maestro del Banco de México, los méritos de la planeación no necesitan de mayor explicación. Con algunos tropiezos rápidamente superados (los huracanes Gilberto y Wilma, la crisis de las Torres Gemelas, las epidemias de la gripe aviar en 2009, y del Covid-19 entre 2020 y 2022), se puede afirmar que Cancún ha experimentado cinco décadas de auge continuo, que no solo demuestran que la prosperidad es posible, sino que establecen un vínculo indisoluble entre el desarrollo económico y la planeación estratégica. Aunque los planes para Cancún siempre se han quedado cortos, no hay duda entre sus moradores de lo que han significado en la evolución del destino, sobre todo en el rubro económico, y en la gesta de transformar una isla desierta en uno de los principales destinos turísticos del mundo. Llevado a nivel personal, Mara Lezama está convencida de que es



Tiempo de mujeres: Claudia Sheinbaum y la cadena de mando.



Al avance contribuye una triple condición de Mara Lezama: ser mujer, ser residente de la Zona Norte y ser migrante.

posible replicar el auge en todas las regiones de Quintana Roo, y que esa meta requiere contar con las mismas herramientas planificadoras que tan buen resultado dieron en la zona norte.

Por último, hay una tercera condición que vale la pena anotar: Mara Lezama es migrante. Aunque ha vivido toda su vida adulta en el estado, hay que destacar que en esa decisión no tuvo cabida el accidente del nacimiento, sino la decisión del arraigo y la pertenencia. Esa circunstancia le permite identificarse con el 90 por ciento de los habitantes del estado que, o bien son migrantes, o son hijos de migrantes en primera generación, es decir, que tomaron una decisión idéntica: adoptar Quintana Roo como su patria chica. De manera natural, Mara puede entrar en sintonía con la mayoría de los quintanarroenses y, ya que los vivió en carne propia, transformar sus anhelos en políticas públicas. Un gobierno moderno y abierto, que supere las lacras de la corrupción y la improvisación, que eche mano de la tecnología para facilitar la vida ciudadana, que establezca canales de comunicación para conocer la opinión de la gente y, sobre todo, que tenga como objetivo explícito reducir la brecha de desigualdad, no es una ocurrencia política ni una promesa de campaña, sino una aspiración genuina y una exigencia ciudadana.

Concluye la gobernadora: “Hay que darle prioridad a lo trascendente. La planeación a largo plazo es el gran reto, la herramienta que necesitamos para cerrar las brechas de desigualdad. Eso requiere tiempo, esfuerzo, imaginación, y la palabra clave, continuidad. La meta está clara: una sociedad más justa, más democrática y más feliz. En el logro de ese objetivo, no abrigo dudas, el PEDS-2050 es un paso firme en la dirección correcta.”